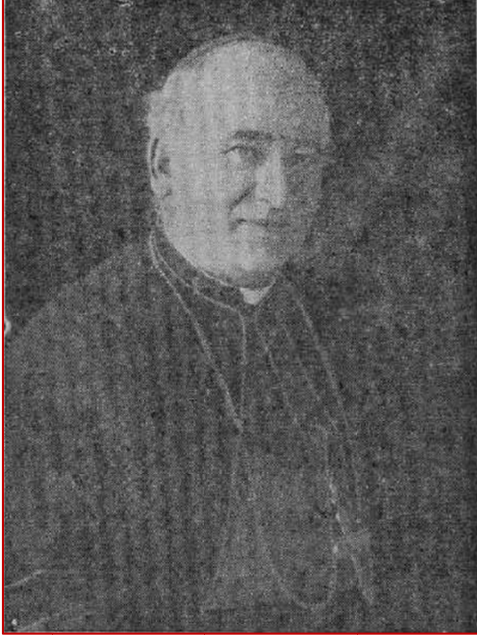


MANIFIESTO A LA NACIÓN

Una Iglesia Libre en un Estado Libre

DOM CARLOS DUARTE COSTA

Obispo de Río de Janeiro



Por la lectura de los periódicos del día 06 de Julio del corriente año (1945), tuve conocimiento que un hombre, igual a mí, con los mismos poderes que yo tengo, Obispo como yo, Pastor de almas como yo, me había excomulgado.

Sepa el pueblo brasileño que, durante los primeros mil años de la Iglesia, nunca se recibió como válidamente decidido por sentencia papal cualquier punto de la doctrina. El Papa es simplemente el Obispo de Roma, como yo fui Obispo de Botucatú, y posteriormente, Obispo titular de Maura y ahora, por voluntad popular Obispo de Río de Janeiro.

Los Obispos de Roma, en los primeros cuatro siglos del cristianismo, nunca tomaron parte en las controversias de las sectas de gnósticos, montanistas y milenaristas.

No existe, en la historia, vestigios de decretos pontificios propiamente dogmáticos, en los primeros cuatro siglos de la Iglesia. Hasta en la disputa de Paulo de Samosata sobre Cristo, que tuvo lugar en la Iglesia Oriental, provocando muchos y grandes sínodos, en ella no tuvo participación alguna el Obispo de Roma. Digo el Obispo de Roma y no el Papa, porque este nombre Papa que quiere decir padre, por decreto de Gregorio VII en el sínodo romano de 1073, él, Gregorio VII, se lo arrogó para sí, con carácter de exclusividad, cuando en la Iglesia Griega, hasta los simples sacerdotes eran papas, considerados, por los fieles, padres espirituales. De Gregorio VII en adelante, es que los Papas se consideran Padres comunes de la cristiandad, es decir, Papas. Gregorio VII creó este honor para sí y sus sucesores, en la sede de Roma.

Acuérdese mi hermano en el episcopado, Eugenio Pacelli, que la primera manifestación colectiva de la Iglesia Cristiana (Concilio) se dio en Jerusalén, siendo presidida por Santiago, Obispo de Jerusalén, y no por Pedro, apellidado príncipe de los Apóstoles, por la Iglesia Romana. Las epístolas de San Pedro testifican que ese principado nunca existió entre los primeros cristianos, mereciendo Pedro una fe igual a la fe de todos los apóstoles, todos frágiles, porque eran hombres como los demás hombres, así era la fe de Pedro.

Hasta el siglo IV, la Iglesia, considerada madre de todas las Iglesias, así denominada, por los Obispos orientales, era la Iglesia de Jerusalén

En los primeros siglos del cristianismo, las Iglesias Nacionales vivían y se desarrollaban con autonomía completa, sin vasallaje al Obispo de Roma. Apelo al testimonio de Tertuliano, cuando dice: *“Nuestras numerosas iglesias se consideran todas la misma Iglesia, la primera de todas fundada por los Apóstoles es madre de todas las demás. Son todas apostólicas y, juntas, no vienen a ser más que una sola, por la comunicación de la Paz, por el mutuo tratamiento de hermanos, por los vínculos de hospitalidad que unen a todos los fieles”*.

Los laicos y sacerdotes elegían a sus obispos, sacerdotes y diáconos, perdurando, ese sistema, antes del siglo XII, en la Iglesia Galesa. Los fieles participaban en la elección de sus obispos, sacerdotes y diáconos, también, tomaban parte en las asambleas y los concilios, en verdadera democracia religiosa. En la elección del sucesor de Santiago, primer Obispo de Jerusalén, tomaron parte los apóstoles, los discípulos y parientes del Salvador que estaban vivos, siendo escogido Simón, como nos testifica Eusebio, en su Libro. III, cap. II, E. S.

San Clemente, al final del primer siglo, atestigua que ese modo de proceder, era tenido y conservado como precepto y, más tarde, los padres de Nicea califican ese procedimiento como de uso ininterrumpido.

Entre los años 253-257, se presenta en Cartago entre los obispos de Mauritania y Numidia, la disputa sobre el bautismo de los herejes. Y los obispos africanos, convocados en concilio, por Cipriano, definen que el bautismo conferido por los herejes no era verdadero, contra la opinión de Esteban, obispo de Roma. A pesar de esto, dice S. Agustín, en su libro II – cap. XV, del bautismo - los obispos de oriente y de occidente, *“no juzgaran cismáticos a sus colegas africanos, permaneciendo con ellos en unidad”*. ¿Por qué no prevaleció la definición notoria de Esteban? *“Porque faltaba a la Iglesia definirlo en un concilio”*, nos dice S. Agustín, en su Lib. IV, sobre el bautismo. Y en esa ocasión, Firmiliano, obispo de Cesárea, dudaba que los anatemas del obispo de Roma, tuviesen “cuerpo y alma”, calificando Cipriano, al obispo de Roma, de orgulloso, obcecado, imprudente y hereje. *“No juzguemos a ninguno”, “no segregaremos de nuestra comunión a los que no están de acuerdo con nuestro parecer, ninguno de nosotros quiere denominarse obispo de los obispos, ni reducir a sus compañeros y obedecerles por tiránico terror, porque cualquiera de entre los obispos es plenamente señor de su voluntad y de su poder y así como ningún otro puede ser juzgado, tampoco tiene derecho de juzgarlos”*.

Como el pueblo puede verificar, el gobierno de la Iglesia siempre estuvo en sus principios, en el colegio episcopal, no en las manos del Obispo de Roma, siendo este igual a cualquier obispo. El Obispo de Roma, colocando los intereses temporales y políticos por encima de los intereses de Cristo, está ipso facto, hace siglos excomulgado por la opinión pública mundial, segregado, por lo tanto, de la verdadera Iglesia de Cristo. Aprovechándose del dominio temporal, él, en lugar de universalizar el gobierno de la Iglesia Católica, la italianizo, olvidando de que: Italia, España y las Galias, se cristianizaron sin el concurso del

Obispo de Roma. Sus iglesias no se prendían a la de Roma, por ninguna filiación vigorosa: eran hermanas de ella, no hijas, siendo absolutamente desconocido el sumo pontificado romano, al cual, durante los primeros seiscientos años, ninguna iglesia se filió, sino solamente a finales del siglo IV, la de Sajonia.

EXCOMUNIÓN



La excomunión como arma política

En vista de esto, el Pueblo brasileño, es conocedor de que el Obispo de Roma, Eugenio Pacelli, no tiene poder para excomulgar me y, en consonancia con lo que acabo de exponer, yo soy más Obispo de Río de Janeiro, por haber sido elegido por aclamación popular, que él, que es obispo de Roma electo por Cardenales italianos.

Nadie en el presente siglo cree en la excomunión, arma política de la edad Media, cuando el Obispo de Roma, olvidándose de la “carta magna” evangélica, que es el sermón de la montaña, vomitaba su odio contra emperadores y reyes, que no se sometían a la voluntad de aquel que hizo, de la Cruz un arma para bañar de sangre a la humanidad, obligando Cristo a maldecirlos, cuando dice: *“Ay de vosotros, escribas y fariseos hipócritas que cerráis a los hombres el reino de los cielos: ni vosotros entráis, ni dejáis que los otros entren”*. ¡Ay de vosotros, escribas y fariseos hipócritas, que pagáis el diezmo de la menta, del aneto y del comino, y descuidáis lo más importante de la Ley: la justicia, la

misericordia y la fe! Esto es lo que había que practicar, aunque sin descuidar aquello. ¡Guías ciegos, que coláis el mosquito y os tragáis el camello! ¡Ay de vosotros, escribas y fariseos hipócritas, que purificáis por fuera la copa y el plato, mientras por dentro están llenos de rapiña e intemperancia! ¡Serpientes, raza de víboras! ¿Cómo vais a escapar a la condenación de la gehenna?

Que contraste entre estas acusaciones fulminantes, entre estas invectivas vehementes de Nuestro Señor y su actitud con los mayores pecadores: la Samaritana, la Magdalena, la mujer adúltera, a la cuáles perdona, sin una palabra de censura; con los criminales, como el buen ladrón, a quien prometió el cielo. Porque toda especie de flaqueza, de miseria, humildemente reconocida y confesada, atrae compasión y misericordia de Dios. Mientras que el orgullo excita indignación.

FASCISMO

Los buenos brasileños saben que yo fui excomulgado, porque en 17 de Septiembre de 1942, envié el siguiente telegrama al Excmo. Sr. Presidente de la República: *“En el momento en que su Excelencia Decreta la movilización, vengo a traerle mi abrazo de irrestricta solidaridad, colocándome a entera disposición de la Nación. Junto con la movilización*

general, llamando a las armas todos los brasileños en defensa de la Patria, creo que es necesaria otra movilización: la espiritual, para que no suceda a Brasil lo que pasó con Francia, donde fueron retirados de sus diócesis, prelaturas, parroquias, conventos, colegios, los obispos, prelados, padres, frailes, monjas, extranjeros y nacionales, por ser partidarios del nazi-fascismo-falangismo”.

Los crímenes practicados por el clero, durante la guerra, son de dominio público. Quedaron impunes, porque la Nación sabe que el Tribunal de Seguridad está compuesto por fascistas. Fui excomulgado porque prefací el libro “El Poder Soviético”, del Dean de Canterbury, libro que retrata con fidelidad a Rusia, tal cual actualmente existe. A Rusia, decía yo, que deja de inspirar terror. A Rusia reentrando glorificada, por todos los pueblos libres, en el concierto de las naciones independientes. A Rusia soldado a servicio de las Democracias, contra los tiranos totalitarios que, en la embriaguez de la sangre, golpean las culturas, retardando, así, la marcha de la civilización.



Franco, Musollini y Hitler, líderes Fascistas

EPISCOPADO FASCISTA



Obispos españoles realizando el saludo fascista

Fui excomulgado porque denuncié la “Hispanidad” del episcopado brasileño, unido al episcopado de las demás naciones americanas, del norte, del centro y del sur, preocupado con la situación de la Iglesia fascista, en la post-guerra. Era la falange en acción. La organización constaba de un Comité, conjunto de partidos fascistas de Portugal y de España, con apoyo gubernamental de Lisboa y de Madrid. Raimundo Fernando Cuesta, embajador de

España en Brasil, era el jefe. Desde Río de Janeiro, Cuesta dirigía todas las actividades de la falange en Sudamérica. Con sus cinco secretarios, amparados por pasaportes diplomáticos, Cuesta se comunicaba con toda América, organizando el movimiento que debería finalizar con el Imperio Ibérico, unidos los dictadores Salazar y Franco para devorar las naciones americanas, restableciendo, de este modo, la omnipotencia papal. El órgano falangista era “Nueva España” editado en la Av. Araujo Porto Alegre, 70, en la ciudad de Río de Janeiro, difusor de las noticias para Berlín, enviadas por la Embajada de España. Dificultada la acción de la falange, por el estado de la guerra de Brasil, el estado mayor de la “Hispanidad” pasó para la República Argentina. Y yo, de cerca, acompañaba el automóvil de la embajada de España, dirigiéndose para la Nunciatura Apostólica y allí parado horas y más horas. Y el pueblo brasileño sabe que yo no miento.

UNIÓN SOVIETICA

Fui excomulgado porque cité estas palabras de mi hermano, Eugenio Pacelli, en un artículo mío, publicado en mi revista “Mensajero de N. S. Niña”. *“Y una guerra en que uno de los beligerantes consigue solamente con la espada y otros medios de coerción irresistible la victoria completa, es indiscutible que tal beligerante se encuentra en situación de poder dictar una paz impuesta por la fuerza”*. Se refiere mi hermano, Eugenio Pacelli, a la Unión Soviética.

ARCHIVADO DE ENCICLICAS

Fui excomulgado porque creí que para distribución de la Justicia Social, era necesario el Archivo de las encíclicas: “*Rerum Novarum*”, “*Quadragesimo Anno*” y “*Divini Redemptoris*”, porque son todas fascistas.

NO SOY OBISPO

Sé que mi hermano, Eugenio Pacelli, mandó esparcir por el mundo que yo no soy Obispo. Así procede, porque está acostumbrado a la mentira y para que fracasara el cisma iniciado. Él, sin embargo, sabe que fui elegido obispo de Botucatu, en 4 de Julio de 1924 y que fui consagrado obispo en la Catedral de Río de Janeiro, el 08 de Diciembre de 1924, por el Cardenal Dom Sebastião Leme da Silveira Cintra, siendo co-consagrantes: Dom Benedito Paulo Alves de Souza, entonces Obispo del Espíritu Santo y, hoy, obispo titular de Orisa, y Dom Alberto José Gonçalves, Obispo de Ribeirão Preto, hace poco fallecido.

EL NÚNCIO MANDÓ A QUEBRAR

El representante de mi hermano, Eugenio Pacelli, en Brasil, conocedor de los hechos extraordinarios que se presentaban con la imagen de María Santísima “Bambina”, traída de Milán, por mí, para que el pueblo de mi diócesis venerase la infancia de la Santísima Virgen, devoción tan simpática al pueblo de Milán, desde el año de 1735, por hechos, también extraordinarios, representados en las paredes del Santuario, él, el Nuncio Apostólico en Brasil, mandó quebrar la imagen dejada por mí, en Botucatú, pretendiendo también, quebrar la mía. Esa orden fue dada al Obispo de Sorocaba, administrador apostólico de la diócesis de Botucatú, cuando yo tuve que dejar la diócesis, por intrigas de él y del Nuncio Apostólico. Quién se llevó copia de esta carta fue el Padre José Kretz, desaparecido de los vivos, misteriosamente. La Iglesia acostumbra actuar de este modo, cuando la vida de alguien puede perjudicarla.



La Virgen Niña, Patrona de la ICAB

ENVENENAMIENTO DEL CANÓNIGO AMORIM.



Canónigo Amorim

EL CANONIGO MANOEL CARLOS DE AMORIM CORREIA FUE EL FUNDADOR DE LA IGLESIA CATÓLICA APOSTÓLICA BRASILEÑA, EN ITAPIRA, ESTADO DE SAO PAULO, EN 30 DE ENERO DE 1912. Aquejado por una gripa, fue envenenado por el farmacéutico, que fue comprado por diez mil reales y la educación gratuita de sus dos hijas. Lleno de remordimientos, en la hora de su muerte, hizo esta revelación.

EN HOMENAJE AL CANONIGO MANUEL CARLOS DE AMORIM CORREIA, HAGO REVIVIR SUS OBRAS, DANDO EL NOMBRE, DE IGLESIA CATÓLICA APOSTÓLICA BRASILEÑA, A LA IGLESIA, POR ÉL FUNDADA, QUE NO SALIÓ ADELANTE POR NO SER ÉL OBISPO.

EI FASCISMO EN RUMANIA

Intimidada por la amenaza comunista, la Iglesia Griega Ortodoxa de Rumania, se unió a la Iglesia Romana, quiero decir, al nazismo. El arzobispo y los obispos, con una excepción, Monseñor Fielder, se convirtieron en agentes de Hitler. Todas las parroquias, monasterios, escuelas y prensa católica se colocaron al servicio del nazismo y el fascismo. En todas las parroquias había una sede del fascismo, obedeciendo todas las ordenes de un sacerdote italiano, nombrado jefe por Mussolini. A pesar de su pésima conducta moral, a pedido de Mussolini fue promovido a canónigo. Y uno de los ocho sacerdotes católicos, enviados por Goebbels a Rumania, fue nominado, por el metropolitano, asesor consistorial honorario y el reverendísimo Dr. Sherer, inspector supremo de los sacerdotes nazistas, sus servicios fueron premiados con su promoción a Canonigo honorario de la Catedral metropolitana. Y Monseñor Fielder, por la presión ejercida sobre él, tuvo que renunciar a su diócesis, obligado por el Papa, quedando bajo la custodia de un Prelado nazi alemán. Se olvidó mi hermano, Eugenio Pacelli, de la gran impresión que le había causado Monseñor Fielder, cuando de él decía: es un verdadero santo: estamos orgullosos de tenerlo como obispo en Rumania.

A pedido de Von Papen, mi hermano Eugenio Pacelli, trasladó al Nuncio Apostólico en Rumania, Monseñor Valerio Valeri, fanático nazi, para Nuncio en París, de donde se vio obligado a retirarse por exigencia del pueblo, apenas los alemanes evacuaron la ciudad. En Rumania, Monseñor Valerio Valeri, fue sustituido por el anciano monseñor André Cassulo, que tuvo como secretario, el Monseñor G. Sensi, hijo de un senador fascista, educado en el espíritu de la cooperación fascista eclesiástica. Esta es la política del Vaticano en el mundo entero.

MI PRISIÓN

El 6 de julio de 1944, mi casa fue rodeada, por agentes de la policía, y al día siguiente, fui arrestado, por orden del gobierno de la República, a pedido del Nuncio Apostólico y del Arzobispo de Río de Janeiro, mancomunado con un grupo de fascistas brasileños.

Mi destino era la Fortaleza de Santa Cruz. Sin embargo, fui enviado a Belo Horizonte, donde fui fichado como comunista y luego encerrado en una casa, en la ciudad de Bonfim, en el Estado de Minas Gerais, con centinela a la puerta e investigadores dentro de la casa. Allí estuve hasta el 6 de septiembre de 1944, cuando, a pedido de la Asociación Brasileña de Prensa y de la Política de las Naciones Unidas, interviniendo junto al gobierno brasileño, por intermedio de sus embajadas, fui puesto en libertad.

Aquí manifiesto toda mi gratitud a la Asociación Brasileña de Prensa, de un modo especial a su ilustre Presidente Herbert Moses, y a las Embajadas de Estados Unidos, de Inglaterra y de México.

DECADENCIA DE LA IGLESIA ROMANA

Fui, pues excomulgado porque no me sujeté a la política fascista de mi hermano, Eugenio Pacelli. Y los buenos brasileños, se separan de la Iglesia Romana, porque no admiten, no quieren formar parte de una iglesia fascista. El público no ignora que la Iglesia Romana, desde el momento en que dejó de ser perseguida, prefirió la indignidad de los cristianos a la dignidad del cristianismo. Y hoy, el cristianismo, de la Iglesia Romana, es esa historia externa de un pasado y un presente tan tristes, que obligan a los cristianos sinceros a buscar la vida espiritual e íntima en los Evangelios, no preocupándose más por las palabras de sus ministros.



El Vaticano, sede de la Iglesia Romana

La Iglesia de Cristo no es dirigida por hombres de la Iglesia Romana, olvidados del carácter sobrenatural de su misión en la tierra. Las pasiones humanas la deformaron. El mundo, sin embargo, no se olvida de que fueron los principios cristianos que dominaron la naturaleza humana, embrutecida por el paganismo ancestral, por la barbarie, por sus instintos groseros.

La decadencia, pues, de la Iglesia Romana procede de los hombres y no de sus principios evangélicos, donde encontramos solución para todos los males sociales.

Que retorne la Iglesia a los primeros siglos, si quiere colaborar con los hombres dignos en la restauración de un mundo mejor. Con esa intromisión en la política y con esa intolerancia religiosa, sólo podrá tener el desprecio de la humanidad. En esta guerra, la Iglesia Romana se situó al lado del nazi-fascismo, porque ella, la Iglesia Romana, es fascista en su estructura, en las encíclicas pontificias, incluso, perfecta en su fascismo, que es el solidarismo católico. Coloca sus intereses económicos por encima del bien espiritual de las

almas de esta manera, se convierte en defensora acérrima del capitalismo y del imperialismo. La Iglesia, en sus comienzos, apareció fluida; se cristalizó, después, en sus dogmas precisos. Por la fuerza del absolutismo, estos dogmas se desglosan, formando un conjunto demasiado macizo, obligando a los hombres a retroceder a las creencias individuales y libres de prejuicios, sucediendo la rarefacción a la condensación excesiva.

Salida la Iglesia de las catacumbas, empieza a perseguir a los cristianos con sus dogmas y su legislación. El cisma no es otra cosa que un efecto de intolerancia religiosa. La persecución, los anatemas, la excomunión no pueden restablecer la unión, quebrada por circunstancias determinadas. La desagregación de los católicos se da por la fuerza de condensación de una jerarquía, dando poder absoluto a su jefe. La infalibilidad del Papa es el período preagónico de los funerales de la Iglesia Romana. No existe en el mundo de hoy lugar para la monarquía del Papado.

El exceso de las prácticas religiosas cansa al hombre, colocándolo dentro de un dogmatismo intolerante, eliminando su libertad y obligándolo a pensar con la cabeza de sus jefes religiosos conduciendo a la humanidad a revoluciones y guerras. De la confusión, de la coacción nace la solidaridad humana. ¿No fue del judaísmo que nacieron el cristianismo y el mahometanismo?

LA PRESIÓN EXCESIVA SOFOCA

Entre las leyes psicológicas y fisico-químicas, existe la mayor analogía e incluso identidad. La ciencia psíquica nunca será clara y completa, sino cuando se hace esta comparación. Los movimientos psíquicos son mecánicos. Los religiosos también lo son al menos en sus directrices. El paso de la materia física por los tres estados, sólido, líquido y gaseoso, que se traduce en operaciones alternativas de la rarefacción y condensación, es uno de los hechos más importantes. Hay también en la biología, la psicología, la sociología, la cosmosociología, porque las leyes mecánicas son generales, y no hay abismo entre el mundo material y el mundo espiritual.

En la química, el calor ayuda a las combinaciones de sustancias diferentes, opera una condensación íntima, pero si llega a ser excesiva, el resultado es contrario, se da la disociación. Es lo que pasa en la psicología, en la sociología, en la cosmosociología. Las persecuciones y los sufrimientos unen: pero si la presión es excesiva, ahoga, si la desgracia común es absoluta, sobrevuelan las disensiones, como en plena prosperidad, y la disociación es tal, que provoca la disolución y la destrucción.

Es lo que pasa con la Iglesia Romana, en esta hora. Es ella la defensora de la propiedad privada, para conservar sus latifundios, olvidando que las leyes de la naturaleza son inmutable, son eternas. En la defensa de la propiedad privada, contraría las leyes de la naturaleza, postergando los derechos económicos y naturales del hombre, sólida base de la justicia social.

VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS NATURALES

Nuestra civilización asienta sus bases en la violación de esos derechos. Pasa lo mismo con la moral, el derecho y el estado. De ahí las luchas sociales, las revoluciones y las guerras. Fue siempre la mala distribución de la riqueza, el motivo de las crisis económicas, no permitiendo a las masas hacer parte en el banquete de la naturaleza, protegiéndose siempre la crisis de la miseria permanente en el mundo.

Del derecho igual a la vida, dimana el derecho igual que todo hombre tiene que procurar satisfacer sus deseos. Este derecho implica en la igualdad del derecho al ejercicio de las actividades humanas, encaminadas a ese fin; es lo que llamamos derechos constitucionales o derechos políticos.

Estos derechos constitucionales abarcan tres categorías: unos se refieren al derecho igual de la existencia - garantía personal, legítima defensa, inviolabilidad del domicilio, libertad de residencia y locomoción, condiciones, todas, necesarias para el ejercicio de las actividades humanas; otros se refieren al ejercicio de las actividades con predominio espiritual - libertad de palabra, de culto, de enseñanza, no incluidas la libertad de pensamiento o de conciencia porque puramente subjetivas, internas y por ello, incoercibles e ilimitadas: otros, finalmente, a las actividades característicamente económicas.



Favelas de Rio de Janeiro

Los dos primeros grupos se basan en los derechos políticos; el último en los derechos que es la afirmación de los derechos naturales del individuo tanto políticos y económicos, constituyendo las bases ineludibles de una sociedad justamente organizada, es decir, asentada sobre la verdadera justicia, social. Los derechos económicos del hombre se refieren a la obtención de los medios económicos necesarios para la satisfacción de los deseos humanos, mediante el comercio.

A la negación de los derechos económicos, debemos el fracaso del liberalismo llamado "manchesteriano" del liberalismo clásico, del liberalismo puramente político, frustradas todas las esperanzas puestas en las Constituciones.

Estas Constituciones pretendieron garantizar los derechos naturales, pero, prácticamente los negaron, reconociendo la propiedad privada de los elementos naturales y, con ello, negaron el derecho igual a la vida. De ahí el híbrido intervencionismo del Estado de orden social en la legislación obrera que es la negación de la libertad, ofensa a la dignidad del trabajo productor de la riqueza. El derecho igual de todos los hombres al ejercicio de sus actividades económicas tiene su derivación de los derechos económicos naturales. Es lo que llamamos producción.

La producción de medios económicos se verifica de cuatro modos:

1) "Transfiriendo" del lugar las materias primas como la minería, la pesca y la caza;

- 2) "Creando", como en la agricultura;
- 3) "Transformando", como en la industria;
- 4) " Permutando ", como en diversas ramas del comercio cuyas actividades crean un valor, y siendo el fin de la producción satisfacer los deseos humanos, sólo cuando el comercio realiza estas actividades es que cesa la etapa productora.

Las actividades humanas, en cuanto dirigidas a la producción de medios económicos se llama trabajo. La igualdad de derecho al trabajo es, pues, el primero de los derechos económicos naturales.

DERECHO A LA IGUALDAD DE TRABAJO

Este trabajo abarca las cuatro formas de producción, incluyendo, por lo tanto, comercio. Así, el libre comercio resulta de un derecho natural, tan esencialmente como la libertad de palabra o de culto; las restricciones impuestas al libre comercio constituyen una violación a los derechos naturales tal cual, la privación del derecho de legítima defensa; y las consecuencias sociales son análogas.

No se confunda la igualdad de derechos para trabajar con el derecho de elegir el trabajo, el oficio o la profesión como rezan muchas Constituciones; este segundo es irrisorio mientras que el primero es propiedad de todo hombre, y esta propiedad es la primera, la más sagrada e imprescriptible de todas.

No se debe, también confundir la igualdad de derechos para trabajar con el derecho al trabajo proporcionado por el Estado. El Estado es una abstracción como modo de organización de la sociedad cumple sus fines o realiza sus propósitos. El Estado no debe ir más allá de los deberes que le otorga la sociedad. Y la igualdad de derechos para trabajar procede de la naturaleza y precede a la organización del propio Estado y, como tal, el hombre tiene derecho de igualdad en el uso de la tierra. Quitárselo es lo mismo que asesinarlo, despojándolo de los medios con los que se sostiene, y el Estado que así procede, comete un robo a mano armada.

LAS MASAS VIVEN EN LA MISERIA

Por lo tanto, se establece esta jerarquía de los derechos naturales:

- 1) Derecho a una vida en igualdad;
- 2) Igualdad de derechos para trabajar;
- 3) El derecho a la igualdad de uso de elementos naturales o de la tierra.

Los que niegan la tercera, niegan los anteriores. Es por tanto el mismo derecho a utilizar la tierra el segundo de los derechos económicos naturales del hombre.

Sin embargo, lo que vemos es que las sociedades en sus organizaciones, y la propia civilización, niegan este derecho al hombre, quedando privado de los demás y, por consiguiente de los propios derechos políticos, ya que, sin ese derecho de igualdad al uso de la tierra, la libertad no es más que una ficción. Y así, una minoría esclaviza a la humanidad entera. El hombre privado del derecho al uso de la tierra, se ve en la obligación de alquilarla, provocando de esta manera la célebre ley de bronce del salario mínimo, es decir, queda el hombre reducido al salario del hambre, al salario de la enfermedad de la esclavitud; es un esclavo, las masas viven en la miseria, quedando en la dependencia de su patrono rico de latifundios. Y esclavizada la tierra, está esclavizado al hombre. Y, cuando la tierra no está esclavizada o monopolizada, entonces la esclavitud corporal es impuesta porque en esas condiciones, sólo así es que el trabajo puede ser explotado en beneficio de las clases privilegiadas. ¿Cómo se formó el proletario moderno? Con la monopolización de la tierra en progresión, lo que implica el gradual despojo del derecho de igualdad, al uso de elementos naturales, con perjuicio de las clases, cada vez más numerosas. Surgen así, esas fortunas gigantescas contemporáneas al lado de esa multitud hambrienta que juega por tierra la presente civilización en reconquista de sus derechos de vivir en sociedad.

El capitalismo, provocando esta crisis tremenda, apropiándose de los elementos de la naturaleza y reduciéndolos, totalmente, a la propiedad privada, cava su propia ruina.

El objetivo del ejercicio de las actividades económicas es satisfacer los deseos, con el resultado de esas actividades, y con el carácter de exclusividad. Esta facultad de disponer, con carácter de exclusividad, constituye la esencia del legítimo derecho de propiedad, como en su forma jurídica, es el poder reivindicatorio.



San Carlos Duarte luchó contra la miseria

Aquí surge un tercer derecho económico natural, que es el derecho de propiedad absoluta sobre los frutos del trabajo.

INFRACCIÓN DEL DERECHO A LA IGUALDAD

Este derecho de propiedad es como la derivación lógica de la igualdad de derechos para trabajar, asistido y completado por el derecho de igualdad a la posesión de la tierra. El fundamento del derecho de propiedad es la misma ley moral, que da lo producido al productor o sea el trabajo es el fundamento único del derecho de propiedad. Nadie puede participar en la propiedad de los frutos de nuestro trabajo, porque si alguien participase tendría, además de su propio derecho al fruto de su trabajo, un derecho sobre el fruto del trabajo de otro, y dejarían de ser iguales esos derechos; desigualdad característica de la esclavitud. Las cosas producidas por el trabajo son propiedad del productor por derecho natural, y por consiguiente su propietario no tiene límites en consumirlas, darlas, o legarlas. Cualquier limitación de esa facultad de disponer, que no provenga del superior

derecho a la vida de los componentes de la colectividad, es una infracción del derecho a la igualdad de cada uno de los asociados y, por lo tanto, una infracción del derecho natural.

CIVILIZACIÓN QUE MUERE

La controversia, que existe entre los que sostienen que la propiedad es de derecho natural y los que lo niegan, está en la interpretación de la palabra propiedad. El error de unos y otros está en que, para unos, la palabra propiedad abarca tanto lo que es materia legítima de ella, o sea, los frutos del trabajo del hombre, y entonces es de derecho natural, como lo que no puede ser materia legítima de ella, es decir, las cosas creadas por Dios y, por este donadas, no a algunos hombres, sino a todos; con relación a éstos, la propiedad es sólo una creación de la ley civil y no un derecho natural. Sólo estableciendo esta distinción, podrán unos y otros reconciliarse con la lógica y, sobre todo, con la justicia, deshaciendo la confusión. ¿Y por qué las cosas no producidas por el hombre no pueden ser materia legítima de propiedad?

- Porque nadie tiene título sobre ellas una vez que el orden de todo título de Dios. Cuando se dice que es, también, título legítimo la ocupación de las cosas no debidas al trabajo del hombre, es sólo metáfora, porque la tierra no puede ser en realidad aprehendida por el hombre, puede, sí, en ella ejercer su trabajo o excluir a los demás de su disfrute, no pudiendo tomarse en cuenta el "res nullis", como ya vimos. Siendo como es, la tierra por derecho natural, propiedad igual de todos los hombres, teniendo todos los hombres necesidad igual de ella para su trabajo y sustento de la vida, al ocuparla, pues, el individuo se apropia de lo que ya tiene dueño, porque pertenece a todos por igual.

- Porque su apropiación infringe el derecho igual de todos, al uso, arrebatándolo a aquellos a quienes despoja, para conceder a aquellos que de la tierra se apropien.

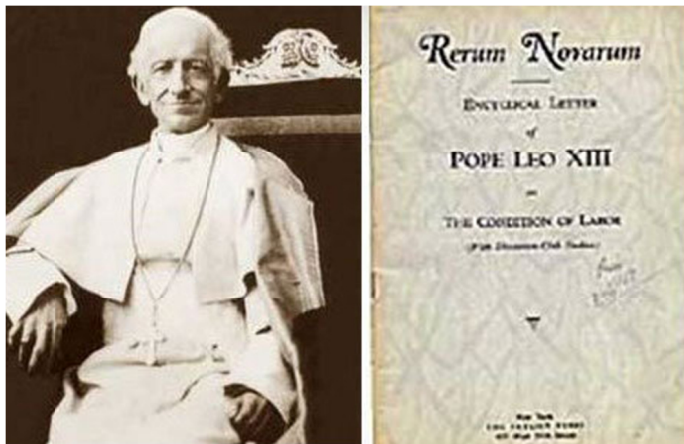
- Porque la apropiación de las cosas no producidas, por el hombre, o sea, los elementos naturales, hiere inevitablemente el legítimo derecho de propiedad de los demás sobre las cosas por ellos producidas, sirviendo esa apropiación para exigir de otros la entrega de parte de los frutos de su trabajo, como condición y precio que permitan usarlos, es decir, trabajar para sostener su vida, parte que tiende a crecer hasta despojar a todos los desprotegidos de la tierra, de todos los frutos de su trabajo, menos lo indispensable para vivir y crear proletarios) dando origen al llamado problema social.

Por sus inevitables consecuencias, que son la esclavitud y la miseria. Si es lícita a la apropiación de un pedazo de tierra, como propiedad exclusiva de un individuo, también ha de serlo la de todos los demás y, por consiguiente, la de todo el planeta. De donde resultaría que algunos hombres serían dueños del planeta, en el cual todos los demás tendrían que vivir, tendrían el derecho de prohibirles la permanencia y el uso del planeta; y los desposeídos, y virtualmente salvados de la infracción violenta de ese derecho, debían abandonarlo, intimidados, resignándose a morir. Esto crearía un derecho de vida y de muerte, sobre los desposeídos, y se impondrían todas las condiciones que los dueños entendiesen para que pudiesen venir al mundo a su suerte y sin protección. Esto es negar

el derecho a la vida y apropiarse indebidamente de lo que todos necesitan para vivir que es la tierra.

Esta falta de distinción entre lo que es y no es materia legítima de propiedad privada, además de frustrar el reconocimiento de todos los demás derechos naturales, condena, inexorablemente, las masas a la miseria y al sufrimiento, y obliga el empleo de la fuerza material; 1) - a los dominadores, para subyugar a los vencidos; 2) los desposeídos, a levantarse y reclamar sus derechos. Esta es la actual crisis de civilización que muere.

LA CONFUSIÓN DE LEÓN XIII



Encíclica de Leon XIII

De esta confusión salió la célebre frase: "función social de la propiedad", por no distinguir al Papa León XIII entre la propiedad legítima e ilegítima, cayendo en el error de afirmar que "lo que es comprado como propiedad justa, es también propiedad justa" en la defensa de la propiedad privada y más tarde, Pío XI en la "QUADRAGESIMO ANNO", haciendo afirmaciones que destruyen toda la base de la propiedad legítima, dejándola a merced de los vaivenes del predominio político en

vez de cimentarla sobre un principio independiente de la voluntad y el de albedrío de los hombres, concatenándola directamente con la ley moral.

Ambos pontífices, hablando de propiedad en general, tienen su pensamiento volcado a la propiedad de la tierra y, por propiedad no se entiende solamente la tierra del campo, sino también el suelo de las ciudades, de las minas, de las fuerzas hidráulicas, y todos los elementos naturales.

Y la expresión función social de la propiedad tal cual es empleada, es una expresión ambigua de un pensamiento confuso. Siendo la cuestión de la propiedad privada la más importante de todas, porque, mientras no se resuelva, el mundo seguirá siendo de pocos, este es el motivo por el que he encontrado que estas encíclicas deben ser archivadas, porque son fascistas.

LA NUEVA CIVILIZACIÓN

Como todos los derechos naturales son iguales, proclamar la función social de la propiedad equivale a reconocer el derecho de igualdad de todos los hombres al uso de la tierra, que es el segundo de sus derechos económicos naturales incompatibles con el derecho de propiedad privada sobre la tierra.

De esta confusión se desprende que, en la práctica, el derecho natural de propiedad de cada uno de los hombres, sobre frutos de su trabajo, se presentan como antiéticos,

haciéndose necesario conciliarlos. Y, de estos intentos, nacen las diversas combinaciones y propuestas de reforma o de construcción de una nueva sociedad -la civilización que se aproxima. Resumiendo y agrupando estos intentos verificamos que no se llegaría a una conclusión:

- Parcelando y creando el mayor número posible de pequeños propietarios;
- Dando la tierra a quien la trabaje;
- Repartiendo, periódicamente, la tierra entre todos los miembros de la sociedad, conservando esta propiedad.

¿Cómo resolver el choque entre estos dos derechos?

Con la nacionalización de la tierra, asumiendo el Estado la propiedad integral, pasando así la tierra a ser de la colectividad.

Los actuales propietarios continúan en el uso y goce, disfrutando la posesión exclusiva y permanente de ella, conservando incluso el nombre de propietarios pudiendo disponer "intervivos" o "mortis causa", como hasta ahora; pero en realidad serían menos arrendatarios de la nación, arrendatarios en forma de un impuesto único que pagarían a la nación la renta proporcional al valor de sus tierras, quiere decir a la utilidad que el privilegio de poseerlas representa exclusivamente. Y, como todas las mejoras realizadas por el propietario son fruto de su trabajo y de su capital, su propiedad legítima, al impuesto, sobre el valor debería acompañar la supresión de todos los impuestos que gravan las mejoras.

EL HOMBRE CIUDADANO DEL MUNDO

De la nacionalización de la tierra de todos los países y de la abolición de todos los privilegios y monopolios económicos, resultaría de hecho, aunque no de derecho, la internacionalización de los recursos naturales, resolviendo así, además de otros importantísimos problemas, la neurálgica cuestión de las materias primas. El espacio económico, de cada hombre, sería, por tanto, la tierra entera, y cada ser humano se sentiría y sería, de hecho, ciudadano del mundo. Esta doctrina es compatible con el más alto grado de civilización; puede aplicarse sin molestias. La transformación sería solamente el intercambio de dueño. La propiedad individual del suelo, se refundiría en la propiedad común, es decir, pública. Este estado de cosas concordaría perfectamente con la ley moral; todos los hombres serían igualmente libres, quedando la tierra ajustada, ocupada y cultivada, en la completa subordinación de la ley de igual libertad para todos. Y desatar y con la abolición de todos los monopolios crecería la renta social y el estado tendría la oportunidad de realizar, radicalmente los ideales del socialismo, que son inherentes a las tendencias del espíritu humano, y acordes con las leyes invariables, que regulan el desarrollo social, quedando esos ideales plenamente conciliados con la libertad individual. Con la realización de esos ideales, la Paz será una bendición permanente. La civilización

alcanzará alturas inimaginables. La Humanidad se elevará al culmen del Cristianismo y el Reino de Dios descenderá sobre la Tierra. Tal es el poder de la Verdad y de la Justicia.

IGLESIA CATÓLICA Y APOSTÓLICA BRASILEÑA

El movimiento que ahora se lleva a cabo en Brasil, con posibles ramificaciones en otras naciones del continente americano y de otros continentes, pretende centralizar a la persona de Cristo, buscando la armonía y la concordia entre todas las religiones, concediendo una garantía absoluta de libertad civil, política, filosófica y religiosa, no permitiendo que cualquier persona sea juzgada, bajo ningún pretexto, acerca de sus creencias, a fin de evitar que, debido a ellas, sea condicionado o limitado cualquier derecho o deber. Dentro de la más amplia libertad educativa y científica, proporcionará medios para que la función de pensar sea desarrollada y aprovechada. Admite el divorcio, dentro del Evangelio. Abole el celibato eclesiástico, por estar en contra de las leyes de la naturaleza. Rechaza la confesión auricular por absurda. Permite a los sacerdotes, tener una profesión civil o militar. Todos los oficios se hacen en lengua vernácula. Al separarme de la Iglesia Romana, a fin de restablecer la Iglesia de Cristo en su pureza, corrigiendo sus errores, procuro centralizar la figura de Cristo para que todos los cristianos, en el verdadero Cristo tengan su modelo y abogado ante Dios Padre. Cristo es éste, según el Evangelio de San Juan.



Escudo de la ICAB

“En el principio era el Verbo, y el Verbo era con Dios, y el Verbo era Dios. Este era en el principio con Dios. Todas las cosas por él fueron hechas, y sin él nada de lo que ha sido hecho, fue hecho. En él estaba la vida, y la vida era la luz de los hombres. La luz en las tinieblas resplandece, y las tinieblas no prevalecieron contra ella. Hubo un hombre enviado de Dios, el cual se llamaba Juan. Este vino por testimonio, para que diese testimonio de la luz, a fin de que todos creyesen por él. No era él la luz, sino para que diese testimonio de la luz. Aquella luz verdadera, que alumbra a todo hombre, venía a este mundo. En el mundo estaba, y el mundo por él fue hecho; pero el mundo no le conoció. A lo suyo vino, y los suyos no le recibieron. Mas a todos los que le recibieron, a los que creen en su nombre, les dio potestad de ser hechos hijos de Dios; los cuales no son engendrados de sangre, ni de voluntad de carne, ni de voluntad de varón, sino de Dios. Y aquel Verbo fue hecho carne, y habitó entre nosotros (y vimos su gloria, gloria como del unigénito del Padre), lleno de gracia y de verdad”.

La Iglesia Católica Apostólica Brasileña es una sociedad religiosa, que tiene por estructura las enseñanzas bíblicas del Antiguo y del Nuevo Testamento. Es Católica porque profesa la fe cristiana difundida en todo el mundo, por todos los cristianos, considerando como sus hermanos, en Cristo, a todos aquellos que aman a Cristo y lo respetan, como Dios, como Hombre, como Filósofo. Es Apostólica porque yo soy verdadero sucesor de los Apóstoles y todos los actos practicados, por mí son válidos y lícitos. Es Brasileña porque es nacional,

porque se desagrega de la Iglesia Romana, no reconociendo como Jefe, al Jefe de la Iglesia Romana, considerando su Jefe, al Episcopado Nacional, conservando los usos y costumbres tradicionales de nuestra tierra.

En todo el territorio nacional habrá circunscripciones eclesiásticas, denominadas diócesis, sujetas al gobierno y administración de un obispo diocesano, con amplia jurisdicción, pudiendo crear parroquias, capellanías y otras organizaciones religiosas dentro de la legislación patria. Los obispos son elegidos por las comunidades religiosas de cada diócesis, confirmados por el clero y el episcopado nacional, siendo estos consagrados, por otro obispo, de acuerdo con el ritual adoptado por la Iglesia Católica Apostólica Brasileña, que es el propio ritual de la Iglesia Romana con su Pontifical, para que no sean suscitadas dudas sobre la validez de la Consagración Episcopal y de las Ordenaciones de Diácono y de Presbítero. Los obispos son autónomos en sus diócesis, consultando, sin embargo, a sus hermanos en el episcopado, cada vez que haya un asunto de interés general de un Estado o de la Nación. Los intereses siendo sólo del Estado, serán convocados en Concilio, los obispos del Estado. Cuando sean los intereses de toda la Nación, será convocado en Concilio, todo el episcopado nacional. Vuelve, pues, la Iglesia Brasileña a los primeros tiempos del Cristianismo. Las diócesis serán gobernadas, dentro del espíritu de los primeros tiempos del cristianismo, es decir, de fraternidad evangélica, procurando que todos se amen y se socorran mutuamente, como era en el principio, formando todos, un solo cuerpo con sus obispos, presbíteros y diáconos en un verdadero comunismo cristiano. Las diócesis serán administradas, de conformidad con la Constitución y el Código Civil del país, y su reglamentación está prevista en su personalidad jurídica, ya adquirida. La jerarquía eclesiástica es ésta: Diáconos, Presbíteros y Obispos. La Iglesia Católica Apostólica Brasileña no admite la confesión auricular un excitante para la inmoralidad. No admite celibato del clero, porque es contra la naturaleza, habiendo sido prescrito por el Papa Gregorio VII, en el año 1074. Antes mejor el matrimonio de los sacerdotes, que papas, cardenales, obispos y sacerdotes viviendo en concubinato, esparciendo hijos por todas partes. Brasil está lleno de hijos de misioneros. Sé de colegas míos, en el episcopado, de sacerdotes y frailes que viven amancebados. La Iglesia Brasileña no quiere llenar de parásitos a Brasil. Por eso, sus sacerdotes deben ocupar un cargo civil o militar. Todavía el día 8 del corriente mes, ordené a un obrero de una fábrica, en San Miguel, en el Estado de San Pablo.

EL DIVORCIO

La Iglesia Católica Apostólica Brasileña admite el divorcio, dentro del Evangelio. Es San Mateo quien os habla, en el Cap. V. 27-32: *“Habéis oído que se dijo: “No cometerás adulterio.” Pero yo os digo que todo el que mire a una mujer para codiciarla ya cometió adulterio con ella en su corazón. Y si tu ojo derecho te es ocasión de pecar, arráncalo y échalo de ti; porque te es mejor que se pierda uno de tus miembros, y no que todo tu cuerpo sea arrojado al infierno. También se dijo: “Cualquiera que repudie a su mujer, que le dé carta de divorcio.” Pero yo os digo que todo el que se divorcia de su mujer, a no ser por causa de infidelidad, la hace cometer adulterio; y cualquiera que se casa con una mujer divorciada,*

comete adulterio.” También S. Mateo, en el capítulo 19, 3-9, nos dice: “Algunos fariseos se le acercaron y, para ponerlo a prueba, le preguntaron: ¿Está permitido que un hombre se divorcie de su esposa por cualquier motivo? ¿No han leído —replicó Jesús— que en el principio el Creador “los hizo hombre y mujer”, y dijo: “Por eso dejará el hombre a su padre y a su madre, y se unirá a su esposa, y los dos llegarán a ser un solo cuerpo”? Así que ya no son dos, sino uno solo. Por tanto, lo que Dios ha unido, que no lo separe el hombre. Le replicaron: ¿Por qué, entonces, mandó Moisés que un hombre le diera a su esposa un certificado de divorcio y la despidiera? Moisés les permitió divorciarse de su esposa por lo obstinados que son, respondió Jesús. Pero no fue así desde el principio. Les digo que, excepto en caso de infidelidad conyugal, el que se divorcia de su esposa, y se casa con otra, comete adulterio.”. Esta es la doctrina evangélica en su pureza.

En el comienzo del cristianismo, en ese momento de transición, la mujer era esclavizada, en todos los pueblos, y las leyes de los judíos, de los romanos, de los bárbaros, admitían, todas, el repudio o el divorcio.

¿Cómo pensaba el cristianismo? Los sacerdotes de la Iglesia, o doctores de la época, no estaban de acuerdo con la indisolubilidad del matrimonio.

Unos dicen que el Nuevo Testamento no era contrario a la ley de Moisés, que permitía divorcio, y que el mismo Jesús había admitido el divorcio, al menos en caso de adulterio de la mujer. Tertuliano, S. Ambrosio y S. Epifanio, eran de esa opinión y admitían el divorcio. Por otro lado, San Jerónimo, Crisóstomo y principalmente San Agustín, proclamaban la indisolubilidad del vínculo matrimonial.

En el año 325, el concilio de Nicea, compuesto de 318 sacerdotes, no se levantó contra el divorcio. Fue precisamente en esa época, que Fabiola repudió a su marido culpable de adulterio, y envolvió en segundas nupcias. Ella tenía a su favor aquellas palabras: "Es mejor casarse que arder". Y Fabiola vive con aureola de santidad.

El divorcio es una necesidad, para moralización de la familia brasileña. Se da con el divorcio, lo que pasa con el celibato. Por falta del divorcio hay la separación, que es la aprobación legal de la prostitución. Por falta del matrimonio de los sacerdotes, viven ellos en concubinato.

LA CUESTIÓN RELIGIOSA Y LA POLÍTICA

Después de los crímenes perpetrados por el Vaticano, en esta guerra, ya no es posible que el mundo tome en serio a esa organización de falsarios y mistificadores que, siglos después de siglos, vienen mintiendo y engañando a la humanidad desde la lista de sus Papas, donde figuran Papas, que nunca existieron, hasta el martirologio, el calendario de los santos, cuyas riquezas se suministra, con autenticidad. No, eso no puede continuar. A no ser que los hombres de hoy quieran pasar a la posteridad con el rótulo de aquellos que nos legaron tamaños absurdos, por haber vivido en una época de santos inventados, para explotación de creer o morir.

La sangre de nuestros hermanos no permitirá que la humanidad continúe sofocada y con grilletes, por hombres que representan en la actualidad los sacerdotes papales de la antigua ley, los de la crucifixión de Cristo. Aquellos que han sido redimidos por Cristo, y quienes nos redimieron con su sangre en el campo de batalla, estas víctimas de quienes se dicen representantes de Cristo en la tierra, no permitan que seamos acobardados en estas horas, en que tenemos que restaurar nuestro país. Y, para la restauración del país, es necesario que la cuestión religiosa se resuelva.



Concilio de Obispos de la ICAB

En este caso, no nos referimos simplemente al rotulo de religioso, sino esencialmente política y económica, debido a que la Iglesia de Roma dejó de ser la religión de Cristo, cuando salió de las catacumbas para convertirse en un imperio , que domina las conciencias, la monarquía con mayor facilidad de intimidación a la humanidad con su dominio temporal.

Es un delito el cruzar los brazos en la indiferencia, lo que retrasará la marcha

de la humanidad, en dirección al triunfo completo de la Libertad. No es posible la injerencia clerical en el gobierno de las naciones. ¿O el Papa, es monarca o es Jefe de una Religión? Si, por los tratados, se le considera Monarca, que se limite a su representación diplomática, esta nunca, sin embargo, debe ir más allá de la propuesta del nombramiento de obispos. Si se le considera como el jefe de la religión, pierde su representación diplomática. Una cosa y otra la humanidad no consiente que él sea, QUE ESCOJA. Y Brasil, en esta campaña electoral que se inicia, ten presente esta gran figura de nuestro país, Rui Barbosa, cuando preconizaba: Iglesia libre en un Estado libre.

Todo para Dios. Todo para Cristo. Todo por la Patria. Y todo para Brasil, y mi bendición en el nombre de Dios Padre, Dios Hijo y Dios Espíritu Santo.

São Paulo, 18 de agosto de 1945.

DOM CARLOS DUARTE COSTA

Obispo de Río de Janeiro

(Transcripción de "MENSAJERO DE N.S NIÑA" - Ene 1946)